



**FEDERACIÓN RIOJANA  
DE PESCA**

Edificio Federaciones  
Av. Moncalvillo, nº 2, 2ª planta  
26008 Logroño  
[fedpesca@hotmail.com](mailto:fedpesca@hotmail.com)

**INFORME SOBRE EL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS  
IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LAS AGUAS EN  
LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (EPTI).  
PLAN HIDROLÓGICO 2021-2027**

Dentro del marco del Plan Hidrológico 2021-2027, del Esquema Provisional de temas importantes en materia de gestión de las aguas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro (EPTI), dentro de las competencias de la Federación Riojana Pesca informamos sobre los temas importantes que se exponen a continuación.

**TEMA IMPORTANTE 1. IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

El cambio climático está afectando a nuestros ríos de forma rápida, observando un perjuicio en nuestros ecosistemas.

En los últimos años las obras de restauración de los ríos y riberas están siendo muy agresivas, ya que su recuperación es muy lenta por sus propios medios. Deberíamos de reconsiderar los métodos actuales en las obras realizadas en los ríos. En líneas generales se realizan con dragados que transforman el río y que en la actualidad son demasiado afectivas en perjuicio un ecosistema cada vez más débil.

**TEMA IMPORTANTE 2. CAUDALES ECOLÓGICOS**

Consideramos este tema clave para el mantenimiento del buen estado ecológico de las masa de agua; en el deben plantearse no solo caudales mínimos sino también los caudales máximos, caudales de crecida y tasas de cambio, que deben ser objeto de actualización en la revisión del Plan Hidrológico, de conformidad con la disposición adicional undécima del TRLA, antes del 31 de diciembre de 2021.

Asimismo deben incluirse los caudales generadores, muy importantes para el desarrollo de los procesos de reproducción de especies, de renovación de vegetación y en general regeneradores del ecosistema.

Debemos de reconsiderar que el caudal ecológico se mantendrá en caso puntuales y dejará de ser una situación general de nuestros acuíferos. Mientras mantengamos como norma general el caudal mínimo deberemos de controlar mejor todos los recorridos de nuestros ríos, por ello debemos ampliar la Red de Estaciones de aforos, en concreto en La Rioja se considera necesaria en al menos tres nuevas estaciones en La Rioja: Río Iregua en Villamediana, Río Leza en Murillo-Agoncillo, Río Cidacos en Calahorra.

Deben garantizarse los caudales ecológicos en los puntos de toma de agua de todos los aprovechamientos, esté o no incluida, la restricción de caudal ecológico en su concesión.

Este aspecto es muy importante pues entendemos que la inexistencia de obligación expresa en relación con el mantenimiento de caudales ambientales en las autorizaciones y concesiones otorgadas por la Administración hidráulica, no exonera al concesionario del cumplimiento de las obligaciones respecto a tales caudales, sin perjuicio del posible derecho de indemnización.

En el caso del río Najerilla encontramos gran diferencia en el caudal según el recorrido del mismo. No existe una uniformidad de caudal en este río. En muchas épocas del año observamos como en unas zonas está con nivel razonable y en un corto recorrido del río pasa a tener una gran escasez de agua, rozando la sequedad del mismo río.

Con respecto al río Iregua se observa que en los últimos años la suelta de agua en el verano es contraria a la del río Najerilla. Nos encontramos que el desembalse del agua procedente de los pantanos Gózales Lacas y del de Pajares convierte al río en verano en un segundo invierno para nuestro ecosistema, ya que la suelta exagerada de agua fría durante el verano trastorna el ciclo natural de su fauna acuática.

Se propone la realización de estudios para valorar el establecimiento de caudales máximos, generadores y tasas de cambio en puntos prioritarios de la cuenca situados aguas abajo de los principales embalses.

Para el Caudal Máximo se propone que durante la evaluación de estos componentes de los caudales ambientales, se tomen ya medidas para evitar prolongados desembalses en el río Iregua, estimando un caudal máximo aproximado de 3 m<sup>3</sup> por encima del caudal solicitado por el Sindicato de Riegos de González Lacasa máximo usuario de esta infraestructura.

De este modo el caudal medio del río Iregua durante el verano oscilaría entre los 4 m<sup>3</sup> y 8 m<sup>3</sup> máximo evitando las puntas actuales de 12 m<sup>3</sup>/seg.

El río Najerilla sin embargo suele mantener un caudal de desembalse entre 6-7 m<sup>3</sup>/seg, durante el verano, más compatible con la situación ambiental de este cauce, con el doble de caudal medio que el río Iregua, por ello, esta aportación estival tiene menor afección que en el Iregua, muy afectado por la dinámica de aportaciones al Eje del Ebro.

Este año sin embargo la aportación al Najerilla ha sido muy escasa a pesar de estar el embalse con excedente importante. Solicitamos una gestión maleable que pueda controlar los desembalses según la situación de los pantanos, porque si hay excedente en las reservas también debe beneficiarse el río.

Por otro lado para el Caudal Generador es conveniente aportar caudales de crecida si de manera natural no se producen, como caudal generador movilizador de nutrientes, de sedimentos, y en general, elemento renovador del ecosistema; estas aportaciones puntuales comprometen a los embalses de pequeño volumen, como los riojanos, pero son muy importantes en ciertas épocas, como noviembre, previa a la reproducción de los salmónidos. Un cauce renovado todos los años con la limpieza generada por las riadas naturales o artificiales, genera un equilibrio natural de nuestro ecosistema.

Por último se podría plantear la adecuación de los sistemas de evacuación de agua en embalses mediante sistemas que reduzcan o eliminen el choque térmico en períodos de desembalse estival (sistemas de salidas múltiples o salidas superficiales) caso de González Lacasa y posiblemente Enciso, donde se producen habitualmente procesos de estratificación estival, que provocan salida de agua al exterior desde las tomas inferiores a muy baja temperatura, con excesiva carga de MES y falta de oxigenación, afectando al ecosistema fluvial negativamente.

En general la propuesta en este sentido es mejorar en lo posible las aportaciones dejando los caudales ecológicos para las situaciones críticas en las que hay que ajustar el año hidrológico a la situación de sequía o a situaciones de de menores aportaciones a la media.

Los actuales caudales ecológicos propuestos, no se alejan mucho de la histórica cifra del 10% del caudal medio circulante, 10% que, de mantenerse a lo largo del año, repercute muy negativamente sobre la calidad del ecosistema.

Este ajuste “más delicado” desde el punto de vista ambiental, es un ejercicio de gestión que complica bastante la explotación de los embalses, pero no se debe olvidar que la protección del estado ambiental de los ríos es competencia del Órgano de Cuenca, entre otros, y que por tanto debe velar por el haciendo compatibles todos los usos previstos.

Como usuarios históricos de nuestros ríos nos amoldamos a todas las situaciones medioambientales. Cuando hay sequía entendemos que nuestra actividad puede pararse como en el año 2018, que se adelantó la fecha de cierre de la temporada de pesca por una falta de agua en nuestros ríos. Una situación tan favorable como la de este año donde las lluvias han sido copiosas y nuestros embalses han estado en su máxima capacidad, contradice a la situación actual del río Najerilla. Durante todo el verano hemos encontrado zonas con un caudal ecológico rozando la sequía total del río.

### **TEMA IMPORTANTE 3. ORDENACIÓN Y CONTROL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

Con el fin de mejorar el control sobre los caudales circulantes por los ríos, es necesario incrementar el control sobre las concesiones, con el fin de evitar abusos etc.

Se incluyen a continuación las Medidas Generales que se consideran de mayor interés:

- Ampliación de los puntos de control de los volúmenes de agua de los principales usos de la demarcación. Estaciones aforos.

- Establecer la obligación de realizar la instalación y mantenimiento adecuado de caudalímetros en los canales de derivación con el fin de controlar los volúmenes realmente extraídos y controlar el cumplimiento de los caudales de concesión.
- Garantizar los caudales ecológicos en los puntos de toma de agua de los aprovechamientos. En todos ellos independiente si tienen o no restricción de caudal ecológico en su concesión. Si hay que compensar por pérdida de producción, por ejemplo, debe hacerse, pues el caudal ecológico es restricción de uso a los sistemas de explotación (Ley de Aguas).

## **TEMA IMPORTANTE 6. CONTAMINACIÓN DIFUSA**

Por la afección que este problema tiene en las masas de agua y en el valor sus ecosistemas, muy especialmente en la comarca de Rioja Alta y río Tirón, se proponen las siguientes medidas que figuran en el documento EPTI:

- Incremento de la eficiencia de los regadíos: como el mayor control de los riegos por parte de las Comunidades de Regantes y de las redes de acequias de riego necesarias para evitar explotación de acuíferos y su recarga de nitratos, etc. procedentes de prácticas agrícolas.
- Fomento de buenas prácticas agrícolas, planes de gestión de purines y estiércoles, control del uso de plaguicidas.
- Promover la reutilización de aguas de retorno de riego, filtros verdes, gestión de purines y de estiércoles, la agricultura ecológica y la gestión de la actividad agraria en el contexto de la ordenación del territorio.
- Promover la reducción de contaminantes en las aguas de retorno de riego, filtros verdes, gestión de purines y estiércoles. (Decreto Estiércoles y su gestión)

Todo ello redunda en la mejora del ecosistema, básico para el aprovechamiento de las especies que en él se desarrollan, como las especie objeto de pesca.

## **TEMA IMPORTANTE 9. USOS RECREATIVOS Y OTROS**

Respecto de la representación en Órganos de Planificación y Consulta se plantea la Alternativa 1:

Los usos lúdicos se deben incorporar como un usuario, previo cambio legislativo, para su participación en los órganos de planificación y consulta de la demarcación, todo ello, con el fin de promover que las condiciones cuantitativas y cualitativas para los usos lúdicos no consuntivos (pesca deportiva, navegación, etc.) sean las adecuadas para el desarrollo de estas actividades.

Otras medidas incluidas en el EPTI son los siguientes:

- Es necesaria una Puesta en valor del papel del agua para el uso lúdico-recreativo (reservas naturales fluviales, embalses, tramos de aguas bravas, tramos de pesca).
- Implementar medidas encaminadas a mejorar la coordinación entre los usos lúdicos y recreativos y las comunidades de usuarios, empresas privadas o administraciones que gestionan las infraestructuras de regulación.

En este sentido en La Rioja se han comprobado la existencia de situaciones en las que se produce el conflicto entre dos actividades recreativas simultáneas con necesidades diferentes como por ejemplo sueltas de agua para favorecer pruebas de navegación en perjuicio de la práctica de la pesca y aplicación de tasas de cambio muy agresivas y perjudiciales para el río.

- Instalar estaciones de desinfección de embarcaciones donde sea preciso (Por ejemplo Ebro en Logroño, embalse de Mansilla) garantizar el disfrute de la navegación sin facilitar la expansión del mejillón cebra.

Respecto de las Piscifactorías, de entre las distintas alternativas que propone el EPTI, se apoyan las siguientes medidas:

- Reforzar la vigilancia y el control sobre las instalaciones de acuicultura actuales, aumentando los requerimientos ambientales en la medida necesaria en que puedan contribuir a alcanzar el buen estado aguas abajo.
- Aplicar el control y vigilancia requerida sobre las masas de agua afectadas, particularmente aguas abajo de las piscifactorías.

## **TEMA IMPORTANTE 12. ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS**

- Se propone la eliminación o transformación de refugios los azudes y obstáculos transversales en desuso con la concesión caducada.

En este sentido es importante agilizar los procedimientos de caducidad y extinción, plazos etc., para que la demolición o transformación en un obstáculo obsoleto no se demore en el tiempo.

- Seguimiento de la efectividad de las escalas de peces y mejora de las existentes.
- Incrementar el esfuerzo para mejorar la permeabilidad de los azudes existentes de la demarcación hidrográfica.

## **TEMA IMPORTANTE 13. ESPECIES ALÓCTONAS INVASORAS**

Se propone una mayor divulgación del problema ocasionado por las especies alóctonas invasoras. Los diferentes colectivos de usuarios de nuestras infraestructuras hidráulicas

deben de conocer las afecciones que ocasionan o pueden ocasionar a las infraestructuras y al ecosistema de ribera.

Proponemos la elaboración de un catálogo de las diferentes especies autóctonas, diferenciando los grupos de especies autóctonas naturalizadas con respecto a las otras especies invasoras y que deben de ser más controladas por su gran afección perjudicial a nuestro medio natural.

El mejor conocimiento de los cambios que producen estas nuevas especies en nuestro ecosistema nos obliga a solicitar un programa de divulgación entre los colectivos que rodean nuestros ríos.

### **TEMA IMPORTANTE 16. CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA**

Como propuesta, se plantea la inclusión de los Gobiernos de las CCAA en las juntas de explotación como Organismo Ambiental autonómico coordinado con la CHE para el control de los caudales ecológicos, así como de la Federación Riojana de Pesca en las mismas como usuarios del aprovechamiento de pesca (otros usos).

Se propone también la mejora del control del dominio público hidráulico y caudales ecológicos mediante la realización de convenios con el cuerpo de Agentes Forestales de las CCAA así como con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

Este documento quiere mostrar nuestra implicación en la materia de nuestros ríos y en el espacio natural que les rodea, por ello quisiéramos solicitar que nuestras propuestas sean escuchadas.

A la espera de sus noticias reciban un cordial saludo de

Presidente de la Federación Riojana de Pesca  
D. José Manuel Fernández Campo

